



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA
CONTRATACION DIRECTA**

CAPITULO I PRESENTACION	
Fecha de elaboración del estudio previo	Enero de 2026
Ordenador del gasto	JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA
Funcionario que realiza el estudio previo	JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA
Área solicitante	RECTORIA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
CAPITULO II. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, OBJETO, CONDICIONES TÉCNICAS, VALOR, PLAZO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y CLASIFICACION	
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA	El Colegio José Aquilino Durán del municipio de Cúcuta presenta la necesidad del SUMINISTRO DE DOS (2) TELEVISORES, 02 AIRES ACONDICIONADOS, 01 IMPRESORA Y 01 COMPUTADOR PORTATIL para las sedes Central, Atanasio y Nuestra Señora de las Angustias
2. OBJETO	SUMINISTRO DE DOS (02) TELEVISORES, 02 AIRES ACONDICIONADOS, 01 IMPRESORA 01 COMPUTADOR PORTATIL
3. PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) días
4. DESCRIPCION TECNICA	• 02 TELEVISORES DE 65" • 02 AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU • 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL • 01 COMPUTADOR PORTATIL
5. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.1.1.4 Compra de Equipo – Recursos del Balance Propios
6. LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato es el Colegio José Aquilino Durán del municipio de Cúcuta.
7. CLASIFICACION UNSPC	El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
	43	4321	432115	43211508	Computador personal
	43	4321	432121	43212100	Impresora de computador
	52	5214	521415	52141510	Aire acondicionado
	52	5216	521615	52161505	Televisor
	Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios				
8. INCLUSION PAA	¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS? Si <u>X</u> No <u> </u>				
CAPÍTULO III. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, SUPERVISIÓN Y FACTORES DE SELECCIÓN					
1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato o acta de aceptación b) Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato o acta de aceptación. c) Entregar a entera satisfacción d) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato o acta de aceptación. e) Suministrar los informes acordes con los lineamientos establecidos en el contrato o acta de aceptación. f) Cumplir con los precios estipulados en la propuesta económica presentada g) Presentar cuenta de cobro o factura anexando certificación del pago de seguridad social y demás, una vez cumpla con el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato o acta de aceptación. h) Asumir todos los gastos y emolumentos que demande el contrato.				

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	i) Atender los requerimientos u observaciones que realice el Consejo Directivo o el rector, siempre y cuando estén enmarcados dentro del objeto del contrato o acta de aceptación j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	
2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	La institución, en desarrollo del objeto del presente proceso asume las siguientes obligaciones: a) Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato o acta de aceptación, una vez el contratista cumpla con las obligaciones tributarias, previo el visto bueno del supervisor. b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. c) Resolver las peticiones presentadas por el contratista. d) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato o acta de aceptación y en los documentos que formen parte de este. e) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor. f) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato o acta de aceptación.	
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS	El Colegio José Aquilino Durán aplicará la modalidad de contratación directa, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015	
4. SUPERVISION	Funcionarios	Luz Marina Hurtado Rojas Farley Johanna Castellanos Alfonso Jaimes Perez
	Dependencia	Docente y Coordinadores sedes Central, N.S. de las Angustias y Atanasio Girardot
CAPITULO IV PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS EXIGIDOS		
1. MODO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA	El cotizante deberá presentar su propuesta económica de forma detallada por cada ítem a desarrollar, relacionando el valor total de los ítems que se allegan en la invitación que se hace por escrito discriminando por separado los costos unitarios por cada uno de los ítems requeridos.	
2. DOCUMENTOS EXIGIDOS	1. PROPUESTA especificando los elementos, bienes o servicios requeridos y su valor unitario (si aplica)	
2.1 HABILITADOR FINANCIERO	Registro unico tributario. El cotizante deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente deberá	

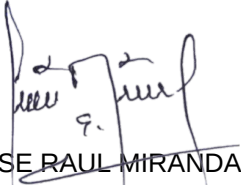
EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
 CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario-RUT
CAPITULO V. DESCRIPCION FINANCIERA, RIESGOS Y GARANTIAS CONTRACTUALES	
1. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO	Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, solicitando cotizaciones respectivas para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar y las cantidades requeridos por la entidad si no se encuentran cotizaciones se procederá a consultas por medios electrónicos. Adicionalmente se tuvieron en cuenta los costos asociados a la ejecución contractual de años anteriores.
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DI 000004 de Enero 07 de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.1.1.3 Compra de equipo-RBP
3. DESCUENTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA EL FUTURO CONTRATISTA	El futuro contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria, que serán realizados por el pagador al momento de girar el pago respectivo.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial se determina en TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$13.396.040) , con cargo al rubro Compra de Equipo-RBP
5. FORMA DE PAGO	La institución cancelará al futuro contratista el valor del contrato en un (1) pago, previa certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato, por parte del supervisor del contrato y de las obligaciones del CONTRATISTA, y que allegue los documentos solicitados para el pago correspondiente de conformidad con las normas vigentes.
 JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA RECTOR	

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731